

## LO MATERIAL.

### ORIGEN DE LOS COLEGIOS APOSTOLICOS.

LA religión de San Francisco ha conocido siempre por una de sus principales obligaciones la de misionar. El Patriarca puso en su santa Regla todo un capítulo de Predicadores, y en él dejó á sus hijos la más sabia instrucción que puede desearse. *Ruego y exhorto, dice, á todos los frailes, que en la predicación que hacen sean examinadas y castas sus palabras, al provecho y edificación del pueblo, anunciándoles los vicios y virtudes, pena y gloria con brevedad de sermón, etc.*; y el Seráfico Doctor infiere de aquí, que atendido el espíritu de la misma Regla, á nadie puede obligar más este ejercicio que á sus Profesores; y luego dió por supuesto, que la predicación no debería hacerse de un modo común, sino que debería llevarse hasta los más ocultos senos donde habita la infidelidad, como diremos luego, cuando hayamos de hablar de las calidades de los que han de elejirse para el ministerio: conformándose en esto con el Apostol, *que se conocía deudor para evangelizar á los Griegos, á los bárbaros, á los sabios y á los ignorantes.*

No obstante que esta Religión desde su nacimiento abrazó el instituto de misionar en todas las partes del mundo descubierto entonces, hubo en este ejercicio alguna variedad en cuanto al modo. Primeramente dependió el ministerio del arbitrio mismo de los Religiosos, cuyo fervor, celo y espíritu, eran dirigidos y aprobados por sus superiores.

Después, establecida por Gregorio XV la célebre Congregación de *Propaganda Fide*, quiso ésta tener la facultad absoluta de disponer de nuestros Misioneros sin intervención alguna de la Orden. Recibía los informes de la idoneidad y costumbres de aquellos que voluntariamente se ofrecían: ordinariamente se pedían á los Nuncios y Obispos del respectivo territorio donde residía el Religioso que se ofrecía á la empresa; pero luego se vió que no era éste el camino más derecho para la elección.

Los Generales observaban, que se ocupaban en las Misiones muchos Religiosos poco hábiles, resultando algunas nulidades para tan alto destino: alegaban el derecho de elegirlos, y confirmaban la necesidad de esto las malas resultas que se experimentaban de los elegidos y enviados por la Congregación. En fin, el Padre General Fr. Juan de Nápoles venció esta dificultad; y en una congregación de varios señores Cardenales, diputados determinadamente para examinar el Derecho de las partes, se resolvió, que no á la Congregación, sino al Ministro General, pertenecía la elección y exámen de los sugetos, que en adelante debería la Congregación enviar á las partes de infieles que designase.

Así fueron continuando en este ejercicio, aunque en España ya se había tomado nueva forma; porque aunque á los principios, y luego después del descubrimiento de las Américas, daba la Corte Romana algunos Breves nombrando Misioneros para ellas, como diremos luego, no tenían estos efecto alguno sin que lo acompañasen con la licencia del Rey de España, á quién la elección y aprobación de los Ministros del Evangelio.

que debían pasar, estaba cometida desde Adriano VI. Por este conducto único se libraba la última determinación para el transporte; y la experiencia ha hecho ver la suma importancia de esta inspección del Rey, y su Supremo Consejo de las Indias, que igualmente fué dando todas las providencias que convenían, para que los buenos religiosos hallasen en aquellas partes todo el auxilio que necesitasen, y los que no lo fuesen, fueran contenidos en la forma prevenida á los Ministros del Rey que gobernaban en aquellas colonias.

Un ministerio, que únicamente se dirige al bien y la salud de las almas, siempre ha logrado una visible protección del cielo, mediante la cual un corto número de hombres, en quienes se ha ido sucediendo un espíritu verdaderamente Apostólico, ha dado á la Iglesia y al Cielo los copiosos frutos que están á la vista *de los que quieren ver*.

Sin embargo, faltaban, digámoslo así, una cierta especie de escuelas mayores, donde se perfeccionasen aquellos que fuesen llamados de Dios, para dedicar su vida á este ministerio, y donde no solamente se enseñase la verdadera ciencia, sino también el verdadero y metódico modo de saber, para que la sabiduría sea útil á todos en el camino de la salvación.

Estaban reservadas estas escuelas para establecerse á fines del inmediato siglo, y tomó Dios por primero instrumento al P. Fr. Antonio de las Llagas, Religioso observante de la Provincia de los Algarbes en el Reino de Portugal. Se había dedicado este Apostólico varón desde su juventud al ejercicio de las Misiones: había logrado que otros de igual celo le imitasen: todos ya separados, ó ya juntos corrían por las Ciudades, Villas y Aldeas del mencionado Reino, arrancando vicios, y plantando virtudes en el jardín hermoso de las almas; y lograron tan copiosos, abundantes frutos, como constaron por los informes dados al Ministro General. Era entonces el Rmo. P. Samaniego, cuya virtud fué tan laboriosa, que no perdonó fatiga alguna, á

fin de servir sus empleos dignamente. Pasó á la visita de las Provincias del Reino de Portugal: tocó con sus mismas manos lo mismo que sabía por medio de los informes: halló un fondo de virtud correspondiente al concepto formado del P. Fr. Antonio de las Llagas, y sus compañeros; y como el amor de Dios es ingenioso para empeñar á todos en su divino servicio, y para perpetuar la semilla de la divina palabra, conferenciaron los medios que parecían más proporcionados, para que no acabasen con la vida de aquellos misioneros los frutos que deberían esperarse en adelante.

Habían enseñado á muchos pecadores el verdadero camino de la penitencia, purificando sus conciencias por la confesión, extinguiendo el fuego de escandalosas discordias, reconciliando á varios enemistados, sacando de sus errores á muchos obstinados en el mal, instruido á muchos ignorantes en la doctrina cristiana, dirigido á muchas almas de especial virtud, y ejercitado, finalmente, cuanto la caridad y misericordia prescriben á los Ministros de esta profesión.

Este Prelado General lleno de celo, deseando radicar cuanto le fuese posible el ejercicio de las Misiones, resolvió que se destinase un Convento de la Provincia Observante de los Algarbes; cuya situación, soledad y abstracción de la frecuente conversación de los seglares, facilitase el cumplimiento de las particulares obligaciones con que había de erigirse aquel primer Seminario: Se puso la vista en el Convento de San Antonio de Baratoxo: dió el P. General sus Letras Patentes de erección, insertando en ellas algunas particulares constituciones, á que debían arreglarse: dió su permiso para que se pidiese á la Silla Apostólica la confirmación de todo; y conseguida, quedó aquel primer Seminario hecho una escuela en que se han elevado eminentes Ministros de la perfección y ministerio evangélico, sin que el curso de los tiempos haya debilitado el fervor y espíritu que depositaron en él aquellos primeros Mi-

nistros, cuya excelente vida fué la norma y el ejemplar del ardiente celo de los que hoy los siguen.

Los agradables informes que el Rmo. P. General fué recibiendo sucesivamente de su primer seminario, le hicieron concebir la idea de propagar este instituto apostólico á todas las Provincias de los dominios de España y de las Indias, y todo lo que iba proporcionando la Providencia oportunamente, porque estando próxima la celebración del Capítulo general convocado en Toledo para el año de 1682, concurrió á él en calidad de Custodio el P. Fr. Antonio Linaz, varón apostólico verdaderamente, hombre docto, de un celo infatigable, y que en el ejercicio de las misiones había trabajado con indecible utilidad de las almas en la Nueva España. En este sugeto halló el P. General lo que buscaba, y el P. Linaz halló en su General todo el amparo y tesón que necesitó para las árdidas empresas, en que lleno de días y merecimientos, concluyó la gloriosa carrera de su vida. Convinieron los dos en que el convento de Querétaro, perteneciente á la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, era á propósito para Seminario; y visto y reflexionado cuanto debía tenerse presente sobre la materia, expidió el Rmo. P. General las Letras de su erección dos meses antes de concluir su oficio, 12 de Marzo de 1682: de modo que, aun antes de la elección del P. Sormano, que le sucedió, fueron confirmadas sus Letras por la Santidad de Inocencio XI de feliz memoria, el día 8 de Mayo del mismo año.

En 1683 se fundó el Colegio de la Sma. Cruz de Querétaro, siendo el primero en las Américas y aun en España, en un convento de Recolección que, como queda dicho, perteneció á la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, edificado en 1650. Fué fundador del Colegio el Venerable P. Fr. Antonio Linaz.

Actualmente se conserva este edificio en poder del Gobierno, estando en ruinas la mayor parte de él. Una

parte cerca de la Sacristía y otra de la que fué la enfermería estuvieron ocupadas por el V. P. Presidente Fr. Salvador Argüello, quien con infatigable y constante celo trabaja aun por sostener el culto de la Iglesia, hermosamente decorada, debido esto á su incansable trabajo con que se proporciona recursos y limosnas para hacer importantes mejoras. La huerta fué propiedad de un particular y se había destinado últimamente á una empresa, proyectándose la construcción de un grandioso edificio. La Santísima Cruz, que se halla colocada en el altar mayor, se tiene en gran devoción, llamándola justamente la Santísima Cruz de los milagros.

A últimas fechas, escrito lo anterior, el Diario Oficial de la capital publica el siguiente decreto: "Queda destinada á la ampliación del Cuartel de Caballería que va á establecerse en el ex-Convento de la Cruz de la ciudad de Querétaro, la huerta anexa al mismo ex-Convento, que fué adquirido por el Gobierno." (Abril de 1905).

## Fundación del Colegio de Guadalupe.

Se lee en un antiguo manuscrito: "Antes de seguir la narración, advierto, que este sitio que es hoy Colegio, fué en sus principios una Ermita, con la advocación de Nuestra Señora del Carmen, llamado el sitio de las huertas de Melgar, tomado dicho nombre del apellido del marido de Gerónima de Castilla, su esposa, propia dueña del expresado sitio, la que después de arruinada la primera Ermita, cooperó para la erección de otra nueva capilla, para que se dedicara á Nuestra Señora de Guadalupe, en la que se celebró el Santo sacrificio de la Misa por algunos años. La sobre dicha Gerónima hizo donación del expresado sitio y Ermita arruinada á las personas que procuraban la erección de la nueva capilla, por escritura otorgada